



POSADAS, 11 JUN 2020

**VISTO:** El Expediente CUDAP: EXP\_FAYD-S01:0001185/2019 - Secretaría Académica  
- Proyecto de Creación de la Carrera Profesorado Universitario en Artes Visuales, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, la Facultad de Arte y Diseño considera necesaria la creación de la Carrera de "Profesorado Universitario en Artes Visuales", en el marco del Plan Estratégico de Revisión de Planes de Estudio, de esa Unidad Académica, que tiene como objetivo el diseño de proyectos de carreras de grado para las actuales carreras de pregrado.

**QUE**, este proyecto se constituyó con fines de revisión y actualización curricular de carreras vigentes en el ámbito de la Facultad de Arte y Diseño; teniendo cuenta que desde la creación de las carreras hasta el momento sucedieron transformaciones sociales y políticas que hacen al quehacer profesional.

**QUE**, el Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones, Artículo 56, Inciso 3, estipula que corresponde al Consejo Directivo proponer al Consejo Superior la creación, modificación y supresión de las carreras de pregrado, grado y posgrado de la Facultad.

**QUE**, el Consejo Directivo de la Facultad de Arte y Diseño, por Resolución C.D. N° 216/19, propone la creación de la Carrera denominada "Profesorado Universitario en Artes Visuales".

**QUE**, analizado el Plan de Estudios, la Secretaría General Académica expresa, que en general, el Plan de Estudios presentado cumple con los requerimientos de la normativas vigentes.

**QUE**, es necesaria su aprobación por la máxima autoridad de esta Universidad Nacional, para su posterior elevación al Ministerio de Educación de la Nación a fin de solicitar el reconocimiento oficial y la asignación de validez nacional al título mencionado.

**QUE**, la Comisión de Enseñanza se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 008/20 obrante a fojas 111, sugiriendo: "Aprobar el Proyecto de creación de la Carrera Profesorado Universitario en Artes Visuales de la Facultad de Arte y Diseño, cuyo Plan de Estudios fuera aprobado por Resolución CD N° 216/19".

**QUE**, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2020, efectuada el día 03 de Junio de 2020 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR**, la creación de la carrera de grado "Profesorado Universitario en Artes Visuales", que se desarrollará en la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad

...//



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
MPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

...// Nacional de Misiones.

**ARTICULO 2°.- APROBAR** el Plan de Estudios de la Carrera de grado "Profesorado Universitario en Artes Visuales" que, como ANEXO, forma parte de la presente Resolución.-

**ARTICULO 3°.- OTORGAR** el título de "Profesor/a Universitario/a en Artes Visuales" a quienes cumplan con los requisitos fijados en el respectivo Plan de Estudios.-

**ARTICULO 4°.- SOLICITAR** al Ministerio de Educación de la Nación el reconocimiento oficial del título mencionado en el Artículo 1°.-

**ARTICULO 5°.- REGISTRAR**, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº **009/2020**

Dra. María Sandra LIBUTTI  
Secretaria Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidente Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones